

Lima, 14 de Junio de 2018

RESOLUCION GERENCIAL N° -2018-GAD/ONPE

CONSIDERANDO :

Que, es necesario designar a los señores GUZMAN ZUÑIGA RAFAEL HECTOR con DNI N° 25487511 y AMANES AYMA DELIA RUTH con DNI N° 00795566 como nuevos responsables titulares de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE - CUSCO (ODPE URUBAMBA) así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Gerencial N° 779-2014-GAD/ONPE de fecha 11 de noviembre de 2014;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el señor GUZMAN ZUÑIGA RAFAEL HECTOR quien desempeña el cargo de Jefe de la ODPE URUBAMBA y la señora AMANES AYMA DELIA RUTH, quien desempeña el cargo de Administrador de la ODPE URUBAMBA designados mediante la Resolución Jefatural N° 103-2018-JN/ONPE de fecha 11 de junio de 2018 y la Resolución Gerencial N° 134-2018-GCPH/ONPE de fecha 12 de junio de 2018, quienes harán las veces de Administrador y Tesorero respectivamente;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público;

Con el visto de la Sub Gerencia de Finanzas de la Gerencia de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- Designar a partir de la fecha, a los señores GUZMAN ZUÑIGA RAFAEL HECTOR - Jefe de la ODPE URUBAMBA y a AMANES AYMA DELIA RUTH - Administrador de la ODPE URUBAMBA, en reemplazo de los señores DIAZ AGUILAR JOSE WILLIAM y ALVARADO SALAZAR FREDDY ORLANDO respectivamente, como responsables titulares para el manejo de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE - CUSCO (ODPE URUBAMBA).

Artículo Segundo.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de la cuenta bancaria de reversión de la Oficina Nacional de Procesos Electorales que se detalla a continuación, vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

ODPE	<u>MNE</u>	<u>Código TP</u>	<u>Cta. Cte.</u>
ONPE - CUSCO (ODPE URUBAMBA)	400 653	310 977	00-172-004350

1. De los Titulares

Apellidos y Nombres	Cargo
a. GUZMAN ZUÑIGA RAFAEL HECTOR	JEFE DE LA ODPE URUBAMBA
b. AMANES AYMA DELIA RUTH	ADMINISTRADOR DE LA ODPE URUBAMBA

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

cc: HEBER GUIDO ROA OJEDA - Secretaria General
MIGUEL MARTIN SEMINARIO REYNA - Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas

(NRV/iii)